

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 3103992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	--	--------------------

INFORME SECRETARIAL: a despacho de la señora juez el presente proceso, informando que el apoderado judicial de la parte demandante aportó al despacho la constancia del envió de la notificación personal de los demandados, los cuales fueron debidamente notificados por correo electrónico según acuerdo 806 del 2020. **Sírvase proveer, Manizales Caldas 03 de noviembre del 2020**

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, tres (03) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: **EJECUTIVO SINGULAR**
Demandante: **COOTRACHEC**
Demandados: **ANDRES CHACON SANCHEZ**
MARIO HUMBERTO GOMEZ JIMENEZ
Radicado: **170014003010-2020-00146-00**

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisadas la notificación enviada al correo electrónico de los demandado, se requerirá nuevamente al apoderado judicial de la parte demandante para que aporte al despacho la constancia donde se pueda evidenciar que efectivamente los demandados recibieron en su bandeja de entrada la notificación con sus respectivos anexos, tal y como lo establece el Decreto 806 del 2020, pues de los pantallazos anexos solo se puede evidenciar que se envió el correo electrónico, mas no que haya sido recibido por la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ

OMG

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES -CALDAS-

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 130

Del 04 de noviembre del 2020

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
Secretario

Firmado Por:

DIANA MARIA LOPEZ AGUIRRE
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 010 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-
CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 3103992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	--	--------------------

Código de verificación:
ff9ad8f66653dce815a3fd4d92d5fab2eee0cc1ec4892a8beb662e91a0b147d9
Documento generado en 03/11/2020 04:15:16 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>